



Bucaramanga, 06 FEB 2018



Señor (a)
FREDY ARMANDO PABON
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 377 del 26 de enero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

Section 101

Section 101(a)

Section 101(a) defines the term "person" as an individual, partnership, corporation, or trust. It also defines "partner" as an individual who is a partner in a partnership. The definition of "partner" includes an individual who is a partner in a partnership, whether or not the individual is a resident of the United States.

Section 101(b) defines the term "partner" as an individual who is a partner in a partnership, whether or not the individual is a resident of the United States.

Section 101(c) defines the term "partner" as an individual who is a partner in a partnership, whether or not the individual is a resident of the United States.

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.052917-9
DG 25 G 96 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG182386039CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
Freddy Armando Pabon

Dirección: Transversal 93 No. 34-180
Torre 2 apto. 701

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:

29/01/2018 19:06:33

Min. Transporte Uso de carga DECRETOS del 70/05/70
Min. IC. Fase Mensajería Expreso DECRETOS del 05/09/21



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 377

Fecha: enero 26, 2018, 1:56 p.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos:

siged



ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 5943-2016.

Cordial saludo,



De manera atenta me permito informarle, que esta delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 16 de enero de 2018, al proceso bajo radicado interno No. 5943-2016, asignado a la Inspección de control urbano y ornato III de Bucaramanga con radicado No. 32706, por presunta violación a las normas urbanísticas del predio ubicado en la carrera 40 No. 34-57. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

- La Secretaría del Interior remitió en custodia la carpeta original del expediente para la oficina de Control Interno Disciplinario del Municipio de Bucaramanga el 27 de diciembre de 2017.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

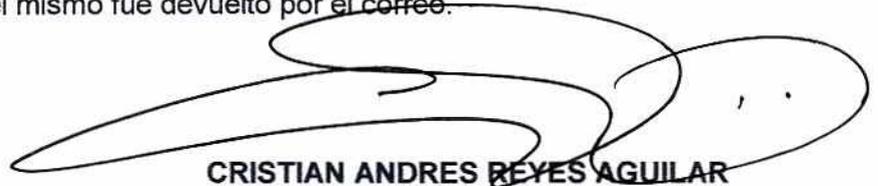
Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 06 FEB 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a **FREDY ARMANDO PABON**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.


PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A RECIBIDO:
01 FEB 2018 Hora _____
No: Radicación _____


	Observaciones: <i>No lo como con</i>
	Centro de Distribución: <i>C.C. 1098181595</i>
	Nombre del distribuidor: <i>Oscar Pabon</i>
	Fecha 1: <input type="checkbox"/> DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO Fecha 2: <input type="checkbox"/> DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO
<input type="checkbox"/> Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> No Reside
<input type="checkbox"/> Desconocida	<input type="checkbox"/> Dirección Errada
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallo de
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor